

LA BRUJULA



REVISTA DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

DIRIGIDA POR DON ANDRÉS BORREGO

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | | |
|------------------------------------|-----------------|--------|
| EN TODA ESPAÑA.. | Tres meses..... | 3 Pts. |
| | Seis meses..... | 6 |
| | Un año..... | 12 |
| ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses. | | 15 |

MADRID 15 DE FEBRERO DE 1874

AÑO I — NÚM. 3

ADMINISTRACION, CALLE DE LA LIBERTAD, 29: HORAS DE 10 Á 4.

BASES DE LA SUSCRICION.

Este periódico sale á luz todos los domingos.
No se sirve suscripcion alguna sin que acompañe al pedido el importe.

EL PLEBISCITO.

Nos habíamos propuesto no abordar las cuestiones que envuelven las soluciones más urgentemente reclamadas por la crítica, azarosa y equívoca situación en que la nación se encuentra, hasta después de haber ventilado cuanto concierne á la actitud de los diferentes partidos en que nos hallamos divididos. Ya lo hemos hecho en parte respecto á los republicanos de orden y á los radicales, y nos proponíamos completar lo que sobre estos partidos nos restaba por decir, con ánimo de habernos dirigido después á los monárquicos en general, y con especialidad á los alfonsinos, cuando viene á modificar nuestro plan la persuasión de que resoluciones ineludibles se precipitan, y si hemos de expresar acerca de ellas nuestro sentir y llenar el propósito de hacer al público participe de la enseñanza hija de nuestra larga experiencia y de la perfecta independencia en que nos hallamos colocados respecto á todos los partidos, fuerza nos es prescindir de los esclarecimientos preliminares ofrecidos á nuestros lectores.

Tenian aquellos por objeto haber demostrado á los radicales que sus aspiraciones van más allá de lo que comportan sus títulos á la participación en la cosa pública, discusión que, como han podido apreciar los radicales, no se habria encaminado á excluirlos de la situación, ántes al contrario, tenia por objeto regularizar y legitimar su asociación á la obra reparadora iniciada por la dispersión de las Cortes federales. Mas lo que nos restaba por exponer relativamente á lo que de los radicales exigen el patriotismo y su interés bien entendido, basta para deducirlo la manera imparcial y benévola, con la que respecto á este partido nos hemos expresado en nuestro precedente número.

No podemos decir otro tanto tratándose de los monárquicos, con quienes tendríamos largas cuentas que ajustar, y habrá de suplir al vacío de hallarse aún intactas las cuestiones que con los publicistas de esta escuela nos hallábamos dispuestos á debatir, la completa justicia que haremos á sus doctrinas y á los res-

petables intereses de las clases que representan.

Hay situaciones que acercan y hacen que se entiendan, sin haberse concertado, los hombres de las más opuestas procedencias, cual acaba de evidenciarlo la simpatía y ayuda que los conservadores de todos colores prestaron al Gabinete SALMERON primero, y últimamente al Gabinete CASTELAR. Tampoco necesitó el general PAVIA consultar á nadie, ni contar con nadie, para tener la seguridad de que el país aplaudiría su resuelta iniciativa y bendeciría la mano que apagaba el incendio que amenazaba devorarnos.

Mas si aquel peligro ha desaparecido, restan en pié otros también muy graves. No basta presumir, ni dar por seguro, aunque para ello se tenga sobrado fundamento, que el país ha dado la sanción á la obra consumada el 3 de Enero, interin semejante presunción sólo se funde en la aquiescencia pasiva de las provincias, harto atribuladas con las tres guerras civiles que tenemos encima para haber provocado una nueva, levantando una bandera disidente.

Por lo mismo que lo apremiante de las circunstancias ha compelido á suspender el ejercicio de las libertades y de los derechos políticos de los ciudadanos, por lo mismo por que el ansia de orden, de seguridad, que el país clama, ha revestido al Gobierno de la omnimoda autoridad que ejerce el decoro de aquél, el prestigio de que necesita para que la obediencia á sus providencias lleve el sello de la legitimidad y no sea puesto en duda por nadie, exigen imperiosamente que la voluntad nacional ratifique la salvadora obra del 3 de Enero y revista al Gobierno de una sanción que tenga una procedencia legal que supla á la ausencia de las Cortes que, ni pueden ser convocadas, ni podrian dar solución á nada, interin no se termine la guerra civil y el afianzamiento del orden no restituyan á los españoles la plenitud de sus derechos.

Mas como en la forma que actualmente tiene el Gobierno no es hacedero que el acto único, al que cabe recurrir para legalizar la situación á defecto de convocar las Cortes, pueda comprender ni hacerse extensivo á la colectividad de per-

sonas que componen el Consejo de ministros, claro y evidente es que sólo existe un procedimiento á que recurrir para que no quede rastro de duda de que el país ha sancionado la desaparición del federalismo, que aprueba lo hecho para conjurar el peligro y que inviste de la confianza nacional á la personalidad en la que delegue el poder de gobernar á España hasta que quede completamente restablecido el orden, vencido el carlismo y restituido el país á la posesión de sí mismo. Y dicho se está que semejante delegación no pudiendo ser colectiva, necesariamente ha de someterse á un hombre, y precisamente al hombre que mayores y más reconocidos títulos posea á la confianza pública, del que tenga dadas de antemano garantías de imparcialidad, de amor á la libertad, de acatamiento á la voluntad nacional.

Ahora bien: ¿quién podrá ser este hombre que la conciencia y la expectación del público señalen como digno de tan elevado puesto? Por decanato de años y de servicios, el primer candidato lo sería el ilustre DUQUE DE LA VICTORIA á juicio de la gran mayoría de los liberales de todas procedencias, á no apartar su nombre del certámen la pasiva actitud del noble veterano, quien satisfecho de su bien ganada gloria y ansioso de no comprometerla en dificultades que no ha creado, tiene manifestado, con tanta insistencia como buen sentido, la deliberada voluntad de no salir de su retiro.

Sin necesidad de anticipar la designación que de suyo surge, á falta de la del DUQUE DE LA VICTORIA, al criterio y al buen juicio de todo liberal sensato, se presenta con incontestables títulos la candidatura del único español que reúne las condiciones de categoría, de posición, de antecedentes y de servicios; pero ántes de ocuparnos de ella, examinemos imparcialmente si entre los hombres que representan la situación que rige al país se encuentra alguno que reúna iguales dotes, iguales probabilidades entre los caudillos de la revolución.

Comenzaremos por el Sr. D. EMILIO CASTELAR, cuyos títulos y merecimientos hemos reconocido altamente, y cuya candidatura para jefe del Gobierno y depo-

sitario de la autoridad nacional no sería recusable, si su señoría se exhibiese al público sin la pretension de que de antemano la voluntad del país quedo irrevocablemente ligada y confiscada á beneficio exclusivo del régimen no definido, que por carambola primero se impuso á la nacion en la noche del 11 de Febrero de 1873, y por arte de los dos dictadores federales que precedieron al Sr. CASTELAR en el Gobierno, confirmaron las Cortes Constituyentes que dieron en tierra con la jefatura del ilustre orador.

No podemos separarnos en este momento del asunto que tratamos para discutir en tésis general la irrevocabilidad de la república. Lo habríamos hecho, según lo dejamos indicado, y otro dia completaremos el trabajo comenzado, no obstante el silencio que áun guarda nuestro estimable colega *El Orden* sobre nuestras observaciones relativas al *futuro de la república*. Mas séanos permitido dejar sentado como principio incontrovertible, que el patriotismo y la buena fé de los que no creemos en la viabilidad de la república, no puede ir más allá de respetarla, de reconocerla como poder de hecho, como legalidad existente, como régimen dentro del cual, sin negar que puedan ser resueltas las hondas diferencias que dividen á los españoles, debe la nacion conservar toda la libertad de su innegable soberanía.

A estas condiciones, los hombres de orden, las clases conservadoras, cerca de las cuales tuvo el Sr. CASTELAR el *único* apoyo valedero que encontrase su gobierno, no recusarian su candidatura para que lo reconstituyese. Si, como es de suponer, el Sr. CASTELAR no admite la clientela de aquellas clases sino para que le sirvan de escolta y de pararrayos contra la agresion, los desmanes y los ahullidos de los catecúmenos educados en la escuela del federalismo; si niega á aquellas clases la inteligencia de sus intereses y el derecho á establecer las condiciones á las que podrian avenirse al régimen republicano, no estarán autorizados los respetables ciudadanos que representa nuestro colega *El Orden* á acusar de intransigentes á los que no muestran repugnancia á situar la disidencia en un terreno de equitativa y prudente transaccion.

Mas si por no prestarse á tratar sino como conversos y adeptos á los que, cuando el Sr. CASTELAR era poder se le ofrecieron como auxiliares, la República de hecho y sujeta á la revision del fallo del país, son condiciones que rechaza la derecha de la última Asamblea, no será culpa de los conservadores que la candidatura del Sr. CASTELAR no sea la prime-

ra que confiadamente presentaríamos á la votacion del país.

Después de la del esclarecido jefe del último Gabinete, ¿sobre qué otra candidatura, (antes de llegar á la nuestra, que será, no lo dudamos, la del país), podríamos llamar la atencion de nuestros conciudadanos?

Hombres cuenta dentro de su seno la situacion cuya importancia no puede ser desconocida. El Sr. TOPETE, el Sr. SAGASTA, el Sr. RIVERO, el general PAVIA, el Sr. MARTOS, reunirían más ó ménos votos para jefes del Gobierno; pero sobre todos ellos no cabe duda de que se dividirían los sufragios, lo que expondría á que el veredicto de la voluntad nacional saliese pobre y debilitado del escrutinio, á que se está en el caso de proceder para sacar al Gobierno de la equívoca y cuestionable situacion de ser el producto de un pronunciamiento militar.

Traido el asunto á este terreno, la lógica, la opinion de los hombres cuerdos, aquello que irresistiblemente se desprende de la naturaleza de las cosas, inician la candidatura del general SERRANO como la que reúne todas las circunstancias que requiere el elevado cargo de magistrado supremo, durante el período necesario para acabar la guerra civil, tranquilizar al país y convocarlo en Cortes, á las que únicamente puede corresponder decidir acerca de la futura suerte de la nacion.

No podemos suponer que los hombres aleccionados en la escuela del Sr. CASTELAR pretendan que el derecho republicano pueda descansar en otros fundamentos sino en aquellos que á los fueros de la democracia señala el artículo de nuestro núm. 1.º, intitulado *El derecho monárquico, el derecho republicano y el derecho nacional*.

Si después de los menoscabos de la monarquía, que no se perdió seguramente por falta de prudentes consejos, los dos *últimos derechos* se confunden, á juicio de los publicistas de *La Discusion* y de *El Orden*; si la República se proclamó legalmente y sin haberse ejercido coaccion ni violencia; si el país la acepta, la desea y la ama, ¿qué más pueden pedir los que en ella fian la redencion de nuestros males, sino que la prueba se ratifique, que la nacion, libre de carlistas, de federales y resguardada de amaños administrativos, diga una vez más que opta por la República y que éste y no otro es el gobierno de sus simpatías?

¿Podrán decirse engañados los republicanos históricos cuando se les llame á tomar parte en la situacion intermediaria que ha de trascurrir entre la duracion de la guerra civil, el estado excepcional en

que nos hallamos y la convocatoria para las nuevas Cortes? ¿No les bastará tocar por sí mismos que el gobierno del DUQUE DE LA TORRE no empleará medios oficiales para crear monárquicos donde no los haya y pondrá su mayor gloria en que se respete la libertad del sufragio? ¿Creen por ventura los distinguidos republicanos á quienes nos dirigimos, que si igual participacion, igual legalidad que la que á ellos les estará asegurada, se garantiza á los que no tienen la misma fé política, el país se iría con los monárquicos y dejaría á la República con los paños puestos? ¿Tan poco seguros se hallan de sus conquistas sobre la opinion pública que, para ganarla y tenerla de su parte en su dia, necesiten de la presion oficial, de que se ratifique por los conservadores la *irrevocabilidad* de una forma de gobierno que todos hemos visto cómo se manufacturó y por qué medios y de qué manera vino á ser proclamada por esas mismas Cortes Constituyentes que el terror y el desprecio del país acaban de disolver con aplauso universal? ¿Es por acaso serio el que se pretenda que la obra de una Asamblea de semejante linaje y catadura, nacida del parricidio que los gorros colorados de Madrid cometieron disolviendo á culatazos la *irregular Asamblea radical*, que regaló la República al Sr. PÍ MARGALL y á sus amigos, se nos quiera dar como la expresion sincera y fiel de la voluntad de la nacion española? Cabalmente la jornada del 23 de Abril la motivó el deseo de la Comision permanente á efecto de que las elecciones fuesen verdaderamente libres, y para impedir que lo fueran y cohibir al país bajo la férula de las turbas desencadenadas y de la indisciplina, proclamada como dogma, se dió la batalla, en la que la estrategia del Sr. ESTÉVANEZ y del general ACOSTA, venció al Sr. D. FRANCISCO SALMERON y compañeros mártires, de la Comision permanente.

Sinceramente creemos que el Sr. CASTELAR y sus amigos valen demasiado para contentarse de una legalidad de semejante origen y para recelar de la solemne prueba que en su dia habrá de hacerse de lo que el país realmente desea, de lo que se halla dispuesto á sostener y á consolidar cómo su conquista definitiva.

Todo tienen que ganarlo los republicanos en prestarse al experimento. Conservando el gobierno confiado al DUQUE DE LA TORRE la calificacion de República, todo lo que vaya ganándose en seguridad, en orden, en ventajas sobre los carlistas y en restablecimiento de la confianza, irá cediendo en crédito de la *República*, cuya palabra asusta actualmente á la inmensa mayoría de los contribuyentes, y al lado

de la cual, no hay que engañarse, los demás partidos componen una exigua minoría.

Ir más allá de lo que decimos, sería hacer traicion al país en beneficio de una coalicion de parcialidades que al cabo serian impotentes para dominar la explosion de las voluntades comprimidas á sujetarse á un régimen antipático y en suma impopular, á despecho de toda clase de vocinglería.

No empequeñezcamos la amplia órbita, ni los sacrosantos fueros de la libertad. No queramos monopolizarla en pro de los que piensan y sienten como nosotros, negándosela á los demás. No ven la generalidad de los españoles las cosas públicas como el Sr. CASTELAR y sus amigos y en esta divergencia que denuncia no hallarse completada (*bien c'en faut*) nuestra educacion política, el *desideratum* de los hombres rectos, de los buenos patricios, de los liberales que no lo sean sólo de nombre, ha de consistir en que nos arreglemos á vivir de manera que holgadamente existan, y de tanta tolerancia disfruten en el seno de una misma sociedad ordenada y libre, los neo-católicos como los incrédulos, los amigos del derecho divino como los simpatizadores de la federal.

Para los hombres de fé monárquica más robusta, cesaria su prevencion contra la República, si bajo este régimen llegasen á gozar de todas las ventajas y garantías que buscan en los poderes hereditarios; pero no cabe se contenten con las promesas de los republicanos doctos y de camisa limpia, quienes hartos se han visto que no pueden cumplir lo que ofrecen sino apelando á las clases conservadoras, á las que, si no por ellos, á la sombra de doctrinas republicanas se ha hecho tan cruda guerra. Menester será, pues, para que exista posibilidad de reconciliar estas clases con la República y atraerlas á ella, que el Gobierno del Sr. DUQUE DE LA TORRE logre hacer que se pierda el miedo que se la tiene, y le conquiste en beneficio de la colectividad (*versus* la trasmision hereditaria) á las clases contribuyentes y aún á las muchedumbres, que tambien han alejado de las filas de la libertad los excesos, las demasías y las impiedades de los federales.

Del mismo modo y á su vez los hombres de las condiciones intelectuales, morales y sociales que distinguen al señor CASTELAR y sus amigos, no podrán hacer una cuestion de amor propio de la paz y de la ventura de su patria, y despues de vivir por cierto espacio de tiempo en relacion y alianza bajo la República *à l'essai* presidida por el Sr. DUQUE DE LA TORRE, con los conservadores que no han renun-

ciado á su fé monárquica, ¿quién sabe si no acabarían por convencerse de una gran verdad, la de que no habiendo república posible si los ciudadanos que la componen no son aptos á ejercer sus derechos y hacer que se respeten sus fueros, las monarquías constitucionales vienen á reducirse á lo que yo solia decir á mi lamentado amigo ARMAND CARREL, á *un bouche trou de l'election présidentielle périodique*, para las que tan poco aptos son los pueblos de raza latina.

¿Asustaria todavía al Sr. CASTELAR una magistratura hereditaria de esta especie? Si aún inspirase miedo á los jefes de la derecha de la última Asamblea, nada será tan fácil como probarles que no sería duradera en España una dinastía cuyo pacto de alianza con la Nacion no diese plena satisfaccion á las *legítimas* exigencias de los republicanos de la escuela del Sr. CASTELAR.

Para escapar á este pronóstico, que muy de temer es rechacen los distinguidos hombres políticos á quienes se dirige, no les queda, permitan á mi probada sinceridad que se los diga, otra escapatoria que la de aceptar la *República á protocolo abierto*, que presida el Sr. DUQUE DE LA TORRE en virtud del plebiscito, y de procurar, *interin dure*, ganar á sus creencias bastante número de conservadores, para que el país pierda el miedo y la desconfianza que le inspiran un nombre que tan impopular han hecho los discípulos del Sr. CASTELAR.

A. B.

Las situaciones que no proceden del empleo de medios constitucionales y perfectamente regulares, necesitan legitimarse al calor de la opinion pública expresada por alguno de aquellos procedimientos que permiten apreciar, sin entregarse á conjeturas, las manifestaciones de la voluntad nacional.

A una necesidad de esta clase obedece la idea de un plebiscito que sancione la situacion creada por el hecho providencial consumado el dia 3 de Enero, anuncio que hubiera sido de desear partiese del Gobierno en vez de haber surgido por iniciativa de la prensa. Semanas ántes que la indicacion apareciese en las columnas de *El Gobierno*, habia sido el asunto objeto de nuestras conversaciones con un individuo del Gabinete, y por discrecion nos habiamos abstenido de mencionar á nadie la especie, mas no es de extrañar que la idea haya surgido de otros centros, pues como acabamos de decirlo, las situaciones únicas y excepcionales obedecen á la ley que las obliga normalizarse.

¿De qué se trata en efecto? De que tengamos un Gobierno que descanse en algo más auténtico y formal que un golpe de fuerza, salvador é indispensable en verdad, pero que por lo mismo que lo ha sido, no podrá menos de hallar su sancion en el sufragio público. De otra suerte, y si no se procura esta sancion, si no hay una regla, una legalidad, un

criterio, que resuelva las dudas y dificultades que nazcan en el seno del Gabinete, ¿cómo se saldría de las crisis que puedan sobrevenir, cómo proveer á la dimision de un ministro y á su reemplazo?

No sólo, si hemos de tener Gobierno que provea á las naturales condiciones de todo poder ejecutivo ejercido colectivamente, es preciso que el Gabinete tenga medios expeditos de modificarse y de completarse; existe otro peligro mayor que desde luego salta á la vista. Si la situacion nacida de los sucesos del 3 de Enero no se legitima por un veredicto del país, ¿qué defensa tendria el Gobierno del general SERRANO en el terreno del derecho y del interés nacional, contra un nuevo pronunciamiento que pudiese sobrevenir y alzase una bandera rival?

Los que se opongan al plebiscito y á los demás medios análogos que dan fuerza á lo existente, se exponen á la sospecha de que desean la conservacion del *statu quo*, en la esperanza de que sobrevenga algun hecho análogo al que ha dado origen á la situacion presente, á fin de poderse apoyar en él y dar por solucion, á la vaguedad en que nos hallamos, un Gobierno á gusto de los disidentes.

Quéjense no pocos de que el Gobierno no es bastante enérgico, activo y reparador; de que no hace en los departamentos de Guerra, Hacienda y Gobernacion, cuanto cabe hacer para mejorar el estado de la guerra y devolver al país la seguridad y la calma. ¿Y qué medios posee el general SERRANO para imprimir una marcha resuelta y fecunda á los negocios? ¿Basta, acaso, para dar cumplida la improba tarea, la presidencia de un Consejo, cuyos individuos todos pueden reclamar mediante á su origen comun, la casi igualdad de sus atribuciones? Nadie, pues, tiene derecho para quejarse de que el general no haga más de lo que hace, pues es muy de presumir que ha de estar gastando el tiempo y la paciencia en zureir voluntades y en atajar desavenencias, hijas de las cuestiones de personas, que, debiendo ser las que menos dividieran, son las que dividen más.

Un Gobierno cuya memoria no es de presumir condenen los órganos de publicidad que se muestran contrarios á que se consulte la voluntad de la nacion para dar al Gobierno del DUQUE DE LA TORRE una base más ancha y más popular que la que arrancó del patriótico movimiento de la guarnicion de Madrid, no se consideró en su dia bastante autorizado para mostrarse fuerte y hacer frente á dificultades ménos graves que las que hoy nos rodean, á pesar de que contaba con el voto solemne de las Córtes de 1848, que suspendieron todas las garantías constitucionales y facultaron al Gobierno para poner á toda España en estado de sitio y para deportar en masa á cuantos liberales le parecieran sospechosos; no se contentó, decíamos, aquel Gabinete con la plena posesion en que se hallaba de las autorizaciones legislativas y del expedito uso de las prerogativas constitucionales de la corona, acudió, para cobrar mayor fuerza, á más explicas manifestaciones de la opinion pública, y pidió á sus amigos en las provincias dirigiesen exposiciones al Gobierno ofreciendo sus vidas y haciendas en apoyo de la situacion que representaba aquel Gabinete.

Si por efecto del terrorismo, por el que acaban de pasar las clases contribuyentes en España, no las viésemos retraídas, tímidas, asustadas del día de mañana, y por lo tanto pasivas é inertes, habríamos dado ménos importancia á la idea de apelar á un plebiscito que revista al gran ciudadano que se halla al frente del Estado, de la sancion, del prestigio, de la confianza que há menester el hombre colocado en circunstancias en las que suspendida la acción de las leyes, tiene que aceptar la responsabilidad de gobernar sin consultar otras reglas que su propia inspiración.

Disputar á este hombre los medios de dar á su poder el cimiento de la explícita manifestación de la voluntad nacional, arguye el propósito de buscar armas para debilitarlo, acusándolo de irresoluto y de vacilante si no obra con decisión y con empuje, y por el contrario de arbitrario y tiránico si emplea la energía y el vigor para salvar los peligros de la situación.

Ya lo hemos dicho, y de nuevo lo repetiremos, cuantos contradigan los medios de justificar moralmente el poder del hombre de quien debemos esperar la salvación de la libertad y del orden, es de presumir que nutren la esperanza de que les sea más fácil sustituir á lo que existe otra situación nueva que reemplace á la creada el día 3 de Enero.

De muy poco peso es el argumento de que el estado de guerra en que se hallan varias provincias no permitirá que se explore la opinión de la generalidad del país. La Francia invadida por los alemanes, sitiado París y encerrado en sus muros el Gobierno que las provincias libres reconocían como el de la nación, sintiendo aquel Gobierno la necesidad de fortalecerse contra los ataques de los rojos que acababan de intentar su grande asonada del 31 de Octubre de 1870, apeló á un plebiscito, en el que sólo pudo tomar parte el vecindario de París, y el voto favorable que obtuvo fué mirado como la expresión de la voluntad de la Francia entera.

Sepamos imitar aquel ejemplo de patriotismo y que el vecindario de Madrid, el de las capitales y de los principales pueblos de las provincias den señales de vida, que los contribuyentes todos, cuyos intereses son los más amenazados, representen y digan muy alto que quieren orden, seguridad, recta administración, vigor para terminar la guerra, y que para obtener estos inapreciables bienes depositan su confianza en el ciudadano ilustre que tan incontestables títulos adquirió al aprecio público como regente, que tan altamente tiene probado no conoce otra ambición que la de servir lealmente á su patria, que sabe padecer por mostrarse fiel á su servicio y tan pronto estuvo siempre á comprometer su posición y su vida en defensa de la libertad.

De haberse hallado á esta altura el espíritu público, nadie habría pensado en el plebiscito, que hoy se hace más necesario que lo fué ayer, en el mero hecho de verlo rechazado por los que no habiendo logrado convertir al DUQUE DE LA TORRE en instrumento de sus aspiraciones, desean que permanezca débil y que su autoridad, puesta en tela de juicio, sea más vulnerable y más fácil el que desaparezca.

Las cuestiones de Hacienda, de las que no nos queda espacio para tratar en el presente número, preocupan sobremedera en estos días á la prensa y á los hombres de negocios.

Desde los tiempos de MENDIZABAL, nuestros ministros de Hacienda, exceptuando tan sólo al Sr. MON, á D. JUAN BRAVO MURILLO y al Sr. SALAVERRÍA, quienes tuvieron otras cosas de que ocuparse, parece no haber tenido los demás más propósito que el de devorar los productos del porvenir. Interin pudieron acudir al crédito, no vacilaron en aumentar la deuda fuera de toda proporción con los recursos del país. Ahora que no hay quien compre treses ni aun al bajo precio á que han llegado, toca el turno á las rentas. Se trata, parece, de arrendar, además de la del papel sellado, la de los tabacos en la Península y en Filipinas, obteniendo sobre todas ellas anticipos. Suponiendo que el importe de éstos alcance para saldar los atrasos de los servicios corrientes, y hacer frente á las atenciones de la guerra, ¿qué es lo que quedaria, con qué habrán de contar los venideros ministros del ramo, á ménos que el Sr. ECHEGARAY no crea poder prolongar su gestión de la Hacienda suficiente número de años, para operar el milagro de la lanza de Aquiles, que curaba las heridas que infería?

No rechazamos en absoluto los arriendos de determinadas rentas, y la de tabacos es una que cabe sea arrendada con ventaja. Pero el hacerlo constituye una operación delicada, que no debe consentirse haga sino un hombre muy especial, un ministro destinado á durar mucho tiempo, á fin de no dejar á sus sucesores un activo exhausto y contratos obligatorios que pueden salir muy caros.

En nuestro próximo número trataremos el asunto con más amplitud.

EL JURADO.

Siempre se ha distinguido España, entre otras cosas, por las pésimas traducciones del francés que ha hecho en el presente siglo.

La última que ha llevado á término ha sido el Jurado.

Dice el refrán que *al cabo de los años mil vuelven las aguas por donde solían ir*, y esto es lo que sucede con el Jurado.

Jurado fué la primera palabra de la justicia empírica, y jurado es la última palabra de la justicia científica.

Yo, no sólo no condeno la institución, sino que la creo útil y beneficiosa para la administración de la justicia.

La ley es inmutable, se aplica de una manera solemne á las reglas generales: el jurado es su movimiento, su raciocinio aplicable á las excepciones.

La ley fija, que es el poder judicial, y la ley móvil, que es el jurado, se completan.

Es cierto que para componer el Jurado es necesario hombres suficientemente educados; es cierto que los países meridionales pueden producir jurados funestos; es cierto, en fin, que al traducir al español esta institución, han debido tenerse en cuenta las condiciones especiales de nuestro país y limitar la capacidad de los jurados, escogiéndolos por de pronto en las clases más ilustradas de la Sociedad.

De este modo se habrían dado garantías á la Justicia y á los desdichados reos; y convertido el ejercicio de este cargo en un derecho honroso, se habría estimulado á las clases que no estuvieran en condiciones de disfrutarle.

Pero no se ha pensado más que en establecer á escape la institución, y de aquí los inconvenientes que ofrece, de aquí que se haya convertido para los que la suerte designa como jurados en una impertinente obligación, en un incómodo gravamen, en una contribución personal, en un martirio insoportable.

Sortéanse por las Audiencias todos los años cierto número de jurados.

Éstos sufren cada trimestre un segundo sorteo, del que salen cuarenta y ocho, y quedan de servicio á disposición del tribunal.

Llega un trimestre, como el actual, en el que se señalan cuarenta y tantas vistas, y los jurados tienen que perder otros tantos días.

Se cita á las diez y nunca se reúnen antes de las once los jurados suficientes para abrir la sesión.

Se pierde una hora en esperar y otra en la lectura de los artículos de la ley concernientes al acto y el sorteo de los doce, que con los tres magistrados de la sección han de componer el tribunal.

Los que quedan libres han perdido la mañana; los que han de fallar la causa sometida á su juicio, pierden el día entero.

Y esto se repite un trimestre y puede repetirse durante un año, si la suerte se empeña en favorecer á un individuo.

El que falta á su puesto es sometido á una causa criminal, y sufre la multa de 100 á 1.000 pesetas.

Total: que el ser jurado es una esclavitud. Hay que abandonar ocupaciones, intereses; hay que renunciar hasta á ganar el sustento.

Como nunca falta un roto para un descosido, resulta que la facultad que la ley concede á las partes para recusar á los jurados, se utiliza como una callejuela por aquellos que tienen la fortuna de conocer al procurador ó al abogado encargado de la defensa.

En honor de la verdad, diré, que el ministerio fiscal no recusa á nadie.

Pero yo soy amigo de alguno de los dos anteriores, y le digo:

—Si me toca la suerte recúseme usted, y Dios se lo pagará.

Bondadoso en extremo, hace lo que le suplico, porque yo le he indicado el perjuicio que me causa quedarme, lo nervioso que estaré, y acaso teme que mi incomodidad pueda ser perjudicial para su cliente.

Libre de este modo, perjudico á mi vez á un compañero; pero, ¿qué me importa? soy español y he encontrado la callejuela.

Las molestias que se ocasionan á los habitantes de Madrid crecen de punto para los jurados que vienen de los pueblos inmediatos.

Ahora bien: ¿no sería posible modificar la práctica?

El Presidente del Tribunal conoce ya los inconvenientes, y si el ministro de Gracia y Justicia le llamase y oyese al mismo tiempo á un jurado en representación de los demás, es posible que se evitasen las incomodidades y perjuicios, arreglando la práctica de la ley á las circunstancias especiales de las localidades.

Entonces el Jurado, que es una carga para los que le ejercen y un temor constante para los que están llamados á ejercerlo, se convertiría en un derecho y un deber honrosos, que los ciudadanos desearían.

CAMPO REDONDO.

LA OPINION Y LOS PERIÓDICOS.

La semana anterior se presentó la prensa agitada y febril.

Gracias á los heróicos medicamentos que administra el simpático gobernador cuando llega el caso, al comenzar la semana que termina hoy, la fiebre se tornó en postracion y abatimiento.

Periódico hubo que explicó á sus lectores la historia de las libreas; uno de los más interesantes por vía de artículo de fondo, ocupándose de la cria de los gusanos de seda, decia á sus abonados ávidos por saber qué será España, si República ó Monarquía:

«Conste, pues, que el mejor medio, en nuestro entender, es que, segun los procedimientos prácticos de los estudios italianos y franceses, bajo una temperatura de 18 grados termómetro Reaumur, se coloca la simiente en una caja, y ésta tenga en el centro un tubo bullidor de pulgada y media de diámetro lleno de agua, con un aparato para su calentamiento, ya sea por medio del petróleo, ya por el espíritu de vino, y aquel calor constante vivifica con mayor rapidez el orugullo, y en nuestro entender le dá mas vigoridad, por estar auxiliado al nacer y favorecido por un calor constante y uniforme.»

Pero para que vea el Sr. Gobernador lo que es la malicia humana: lector ha habido que en las inofensivas y científicas frases del anterior párrafo ha visto intencionadas alusiones políticas; y lo del *tubo bullidor*, lo del *calentamiento*, lo del *petróleo* y lo del *espíritu de vino*, ha dejado satisfechos á los más ardientes cantonalistas.

— Bastante claro está, se han dicho.

Otros lectores han creído que los gusanos de seda eran... pero no quiero ser imprudente.

Por último, un colega filosófico ha calmado la sed de noticias que la guerra civil inspira al público, contando que toda la América produce anualmente sobre 2.500.000 quintales de tabaco, el Asia cerca de 4.000.000 y Europa 3.000.000.

¡Humo! ¡Todo humo!

El *Imparcial*, recordando que los diarios ministeriales han aconsejado *poca política*, cuenta el siguiente caso ocurrido á un amigo suyo como efecto de la propaganda ministerial:

«Jóven de muy regular fortuna, discreto, irreprochable bajo el punto de vista estético, nuestro amigo, que ha representado á su país natal en más de unas Cortes, aspiraba á la mano de una de las más lindas señoritas que lucen sus encantos en la Castellana y causan en los salones la desesperacion de los pollos.

La mamá, que autorizaba tan honestas pretensiones, supo recientemente que nuestro amigo abandonaba el retraimiento político en que habia vivido, para tomar de nuevo parte en las contiendas de los partidos al lado de sus correligionarios, que no defienden por cierto ideas exageradas ni aun para el más escrupuloso conservador; y como sin duda la respetable señora lee la prensa ministerial con provecho, resolvió dar una prueba de su amor á las instituciones, ordenando que no se hiciera política en su casa.

Y en efecto, al dia siguiente de averiguado el caso, puso galantemente en la puerta á su presunto yerno, ahogando las reclamaciones de la novia, pues como decia poseida del más santo entusiasmo ministerial, por nada de este mundo casaría á su hija con un hombre político.»

El *Eco de España*, hábil é intencionado, es el periódico que ha hecho política experimental, política en accion, saliendo bien de su empresa.

Con elocuentepincel ha ofrecido el siguiente cuadro de los aspirantes á empleos, y de los aspirantes á diputados.

Partiendo del principio de que á nadie perjudica más que á los mencionados aspirantes sus injustificadas aspiraciones, dice:

«Logra un ignorante sin méritos una posicion importante por recomendacion de un hombre influyente, y como los Ministerios se suceden aquí tan rápidamente, las primeras víctimas de toda nueva administracion son los que han sido encumbrados sin razon y sin motivo; de lo cual resulta que queda cesante á los tres meses de empleado el que hubiera podido sostenerse y ascender lentamente si hubiera entrado en su lugar correspondiente, y que queda cesante de una posicion á la cual se ha imposibilitado de aspirar en toda su vida. Esto nos parece de toda evidencia, y todo el mundo conoce ejemplares desdichados iguales á este boceto.»

Puede decirse que las multas y suspensiones por una parte y la circular á los gobernadores del ministro de la Gobernacion, por otra, han dulcificado la sangre de la prensa.

La verdad es que lo que aquí sucede es que tres familias viven en una misma casa, que mientras el instinto de conservacion los aliente, se sufrirán unas á otras; que cuando se olviden de él, reñirán; pero ¡ay de ellas si no saben amoldarse á las circunstancias!

Por lo demás, la cuestion de si es ó no es conservadora la situacion, pretension de unos y pesadilla de otros, es fácil de resolver, y diré cómo.

Basta dirigirse á todos los funcionarios y decirles:

— ¿Quieren ustedes conservar su influencia, sus empleos, los medios, en una palabra, de labrar la felicidad del país?

— Sí, habrian respondido todos.

— Pues siendo ustedes la situacion y queriendo conservar lo que tienen, cese el debate: la *situacion es conservadora*.

A última hora, y no pudiendo la prensa vivir sometida al régimen de flores cordiales, se ha permitido saborear un pepinillo en vinagre, y ha sacado á luz la cuestion del plebiscito.

Algunos maliciosos sospechan que el plebiscito es una bella jaula de oro fabricada por los habilidosos radicales; pero, mero cronista yo, diré que al cerrar esta reseña, la cuestion mencionada está sobre el tapete.

Como dice con mucha gracia el *Diario Español*, es necesario buscar un medio de hacer crisis ministeriales en toda regla, y para ello se necesita una República y un Presidente ó una Monarquía ó un Rey.

Los aficionados á elecciones, desencantados al saber por la circular de García Ruiz que no se piensa por ahora en convocar Cortes, han buscado un consuelo ideando lo del plebiscito.

Y ya formulan las preguntas, tres nada ménos con su sal y pimienta, á saber:

1.ª ¿Habrá República?

2.ª ¿La habrá con la Constitucion de esta fecha publicada en la *Gaceta*? (la de 1869 reformada).

3.ª ¿Será presidente de la República el general D. Francisco Serrano?»

Si yo fuera político, contribuiría á formar esa hermosa jaula de oro que tanto gusta á los radicales, y despues la ofreceria á un radical y á sus amigos.

¡Plaza al talento! en caso de haber Presidente de República, en mi humilde y personal opinion, debe ser un radical el que ocupe ese puesto.

Para terminar: hé aquí el epigramático título de un artículo de fondo que publica un periódico:

«EL GOBIERNO Y LA AGRICULTURA.»

No me atrevo á leerlo, temeroso de que diga que el Gobierno tiene la culpa de que no llueva.

CAMPO REDONDO.

EL BANCO NACIONAL.

Aunque para los hombres entendidos en materias de Hacienda y crédito el proyecto de ley de Bancos inserto en nuestro precedente número dice lo bastante respecto á demostrar que lo que ahora se busca por medio de la reunion al de España de los Bancos provinciales, se habria obtenido hace veintiseis años en mejores condiciones que podrán lograrse en el dia; deseosos de poner el asunto al alcance de los que no están familiarizados con los asuntos de crédito, insertamos á continuacion, segun lo teníamos anunciado, el preámbulo que acompañaba al proyecto de ley presentado á las Cortes en 1848, y que hubo de ser retirado por sus autores en vista de la oposicion que le hicieron de consuno el entonces ministro de Hacienda y los diputados más íntimamente conexionados con el Banco de San Fernando.

En punto á reformas de Hacienda y de instituciones de crédito, como en punto al sistema político, que de haberse seguido habria evitado las revoluciones y trastornos que nos han trabajado de un cuarto de siglo á esta parte, no son las buenas doctrinas ni los sanos consejos lo que han faltado. Pero no fueron escuchados, porque en España sólo se abren los oidos en las regiones oficiales á los apandillados y á los grandes hombres improvisados (1).

PREAMBULO DEL PROYECTO DE LEY DE BANCOS
INSERTO EN EL N.º 2 DE «LA BRÚJULA.»

La profunda modificacion que en España ha experimentado la propiedad territorial, principal elemento de nuestra riqueza, de resultas de la desamortizacion eclesiástica y civil; el impulso que esta importante reforma ha dado al trabajo y á las reformas materiales; el mayor estímulo que hácia las empresas industriales se ha hecho sentir en el país, reclaman la definitiva organizacion de los establecimientos de crédito destinados á reconcentrar y á distribuir convenientemente los capitales acumulados, que privados, ó de

(1) Nos vemos obligados á cortar el preámbulo por su mucha extension; pero terminaremos su publicacion en nuestro próximo número, y ella completará para nuestros lectores la posesion de un verdadero epitome de la ciencia bancaria.

empleo, ó faltos de confianza, se retraen, permaneciendo improductivos, con perjuicio de sus poseedores y de las clases trabajadoras.

El servicio del Estado, no ménos que el interés de los particulares, reclaman también que la circulación monetaria se regularice en España y facilite á los contribuyentes el pago fácil y sin sacrificios de los impuestos que deben satisfacer al Tesoro, la traslación expedita de los caudales de que dispone la Administración, y á los pueblos los medios de estrechar sus relaciones con la mayor facilidad de cambiar sus productos.

A llenar todas estas y otras infinitas necesidades económicas están llamados los Bancos, institución contemporánea del desarrollo de la riqueza y de la industria, y cuyo ministerio se ha hecho indispensable en las naciones modernas, como centro de acumulación y de distribución del metálico y de los valores de crédito, empleados como objetos de cambio para las compras y ventas, para los pagos y demás transacciones en que se transmiten los productos del trabajo.

La actividad industrial de las naciones modernas no se presta ya á los reducidos medios de circulación que bastaban á nuestros padres, y en los grandes centros de actividad mercantil no alcanzarían á veces las horas hábiles del día para verificar los pagos y cobranzas á que dá lugar la multiplicidad de los negocios, del mismo modo que la trasmisión de metales preciosos de un punto á otro del territorio, ha llegado á ser un medio incómodo, costoso é insuficiente para poner al alcance de las localidades de un mismo país el movimiento de fondos de que necesita el comercio, la industria y los particulares.

La mayor riqueza, la mayor actividad, las crecidas necesidades de la Europa moderna, han dado á los Bancos la extensión y la importancia que los hace considerar como elementos indispensables de la vida industrial de los pueblos. Donde existen, su influencia sobre la producción y distribución de la fortuna pública se hace señaladamente sentir. Donde no existen, su falta es lamentada por los hombres ilustrados y previsores, y las dificultades y penuria de la circulación indican cuán esenciales son las funciones que desempeñan los Bancos en la economía de la sociedad.

Estas funciones pueden definirse bajo el aspecto de su influencia sobre la riqueza y el de las ventajas que el público retira de la existencia de los Bancos, indicando los efectos que producen cuando su acción se extiende y se generaliza en un país.

Consagrados á reconcentrar numerario, los Bancos son un lugar seguro de depósito para la custodia de caudales y alhajas, y el público disfruta por su medio de la facilidad de poder colocar en paraje resguardado, y de tener á su disposición cuando guste, las cantidades ó los objetos preciosos, cuya conservación, á veces costosa, siempre insegura é incómoda, molesta á los particulares, y hasta cierto punto aumenta sus cuidados y coarta su libertad.

La circunstancia de ser los Bancos un lugar seguro de depósito, hace que naturalmente afuya á sus cajas el dinero que se halla esparcido, enterrado á veces, ocioso las más; y como al atractivo de la seguridad se une el aliciente del interés que los Bancos suelen

abonar á los que les confían caudales para utilizarlos, resulta que á medida que los Bancos se van arraigando en un país, van atrayendo á sí todo el numerario disponible y de que los particulares no necesitan inmediatamente, el cual prefieren éstos confiar á los Bancos, á guardarlo improductivamente y con riesgo.

Una vez reconcentrado en poder de los Bancos el numerario excedente del país, éstos por su propio interés lo utilizan descontando letras, haciendo préstamos bajo garantías, y otras operaciones análogas, lo que pone necesariamente el dinero así reunido al alcance del público, en términos que se conoce fácilmente y puede apreciarse cuál es la relación que existe entre la demanda y oferta de capitales.

El comercio y los particulares se dirigen á los Bancos siempre que necesitan fondos, y la comparación de esta demanda con los medios legítimos que tienen los Bancos de satisfacerla, dá la medida del estado del mercado monetario, con una exactitud que no cabe alcanzar en los países donde no existen ó no se han generalizado estos establecimientos.

No es menor la ventaja que los Bancos confieren al público, siendo los cajeros y los pagadores de todos los que quieren abrir con ellos cuentas corrientes, pues por este medio los comerciantes, los fabricantes y los particulares se ahorran el tiempo y el dispendio de tener una caja y de verificar por sí mismos los pagos y las cobranzas que se hallan en el caso de hacer. Con tener un libro en el que anoten lo que dan á cobrar al Banco y lo que ordenan pagar á éste, está llevada la caja del comerciante más opulento y cubiertas las atenciones del establecimiento más sobrecargado de negocios.

Además, los Bancos, poniendo en circulación sus billetes al portador, ó sea sus promesas de pagar á la vista las sumas expresadas en dichos billetes, hacen que el público prefiera las más veces el papel al dinero, por ser aquél más fácil de contar y poder ser transportado con mayor facilidad de un punto á otro.

Desde el momento que la confianza acredita el papel de los Bancos, confianza fundada en la certidumbre de que sus billetes serán convertidos en metálico á voluntad de sus tenedores, el papel es preferido al dinero, y se convierte en sustituto de éste para todos los cambios y transacciones en que median cantidades de alguna consideración. El numerario no se necesita ya entonces sino para representar las pequeñas sumas, para pagar jornales y proveer á la adquisición de objetos de escaso valor.

Esta sustitución del dinero al papel, no sólo evita la incomodidad de transportar y de custodiar los metales; ahorra además tiempo, y facilita la trasmisión cómoda y fácil de sumas las más crecidas, y lo que es más importante aún, economiza el interés del dinero sobre el capital circulante, que sería necesario tener en reserva en oro ó plata en las cajas de los particulares, si sólo se emplease el numerario como medida de los valores y medio para efectuar la permuta y cambio de los productos del trabajo.

Pero estas ventajas sólo se obtienen cuando el papel conserva su fácil y expedita *converti-*

bilidad en dinero, pues si ésta llega á entorpecerse ó dificultarse, se altera la base de la circulación monetaria y se experimentan todos los inconvenientes de que nos haremos cargo en el curso de estas observaciones.

Así, que los efectos económicos de los Bancos, cuando éstos se hallan establecidos bajo sanos principios y se previenen los abusos del crédito, pueden reasumirse en las ventajas siguientes:

Facilitan la producción, poniendo los capitales al alcance del trabajo y cubriendo la demanda con mayor regularidad que puede hacerse cuando no existen centros organizados para administrar la circulación monetaria.

Como consecuencia inmediata aceleran los progresos de la industria, suministrando á ésta los capitales que reclama el aumento del trabajo y las necesidades del consumo.

Favorecen, por último, la variedad y multiplicidad de las transacciones, viniendo en ayuda de los productores, de los especuladores y de los consumidores, cuyos tratos y negociaciones facilitan aumentando sus recursos y fortificando el crédito de los particulares.

Pero al lado de estas ventajas hay que precaver inconvenientes, que cuando los Bancos no están basados sobre buenos principios y conducidos con arreglo á ellos, pueden introducir el desorden y la perturbación en las funciones económicas de la sociedad.

Cuando los Bancos extienden imprudentemente su circulación y se prestan á satisfacer la demanda de capitales no fundada en el incremento de la prosperidad pública y de las necesidades bien entendidas de las industrias á que se proponen auxiliar, las emisiones de los Bancos violentan la producción; causan el que ésta exceda los límites de las necesidades del consumo; aumentan de una manera perjudicial y depresiva para la riqueza pública la competencia entre los productores; hacen que se disminuyan las utilidades de éstos, y por consecuencia de ello, el capital neto de la sociedad; motivan las subidas extraordinarias de precios, que cuando no los ocasiona la demanda de productos, las determina la abundancia relativa del numerario ó del papel que lo representa. Como consecuencia de estas subidas forzadas de precios provocan la salida del numerario, efecto inevitable de la exagerada emisión de papel; y, por último, engendran las crisis comerciales que necesariamente siguen á toda perturbación en los precios del mercado general y al desnivel que á consecuencia de la excesiva emisión de papel se establece entre éste y el numerario que los billetes representan.

Por consiguiente, puede sentarse como doctrina admitida en la materia de crédito, que donde no existen los Bancos de emisión, la producción es lánguida y difícil la circulación de los valores; del mismo modo que es una verdad llevada al último grado de demostración por la experiencia, que el abuso que de los Bancos suele hacerse como instituciones de crédito, perturba las funciones económicas, y produce las alteraciones de precio, y las crisis monetarias que acarrearán la ruina de las fortunas particulares, y las quiebras mercantiles en las naciones más prósperas y ricas.

Si los economistas han demostrado, llevándolo al estado de axioma, el principio de cuán

finesos son los monopolios en todos los ramos que afectan la produccion y la distribucion de la riqueza, la experiencia se ha encargado de suministrar á las naciones modernas por medio de un ejemplo que la ciencia no puede recusar, todo el peligro que encierra el principio de la *libertad absoluta* aplicada á la economia de los Bancos de circulacion.

Un país dotado por la Providencia de todos los elementos de la más pasmosa prosperidad, un país nuevo, cuya poblacion y cuyas instituciones traen su origen de la nacion más sabia y más emprendedora en materias comerciales, los Estados-Unidos de América han ensayado el principio de la libertad absoluta, respecto á Bancos, y la consecuencia ha sido la ruina y el descrédito de todos los establecimientos de esta clase que existian en el territorio de la confederacion, la bancarota universal de los mismos, y la pérdida á los ojos de la Europa y del mundo de aquel carácter de probidad y de solvencia á que no puede ser indiferente ningun país civilizado.

Los pormenores que acerca de la crisis monetaria experimentada por los Estados-Unidos de América en los últimos diez años podrian aducirse en corroboracion de lo que acabamos de expresar, alargaria demasiado esta breve reseña; y como por otra parte, los hechos á que nos referimos son muy conocidos de cuantos hombres se ocupan de estudios económicos, podemos limitarnos á la mera indicacion que acabamos de hacer.

Del mismo modo que la historia de los Bancos de América ha demostrado la falsedad del principio de libertad absoluta aplicado á la emision de papel de crédito, la célebre crisis mercantil que experimentó la Inglaterra en 1825 y 26, dió lugar á que entre los economistas y hombres de Estado de este último país se formase una opinion contraria á la existencia del monopolio exclusivo de un solo Banco de emision.

Conocidas son en el mundo la opulencia, la celebridad, el inmenso crédito de que disfruta el Banco de Inglaterra, institucion contemporánea del último período del gobierno representativo en aquel país. Fundado por Guillermo III de Orange, el Banco de Inglaterra ha visto enlazada su prosperidad con la del país, y ha extendido su influencia y la circulacion de sus billetes en términos, que no obstante la existencia de numerosos Bancos en el Reino Unido, el de Inglaterra ha ejercido sobre todos ellos una supremacia justificada por la importancia de su capital (de 70 millones de duros) y por las productivas operaciones que durante el espacio de un siglo ha hecho con el Gobierno.

El principal privilegio de que hasta en los últimos años ha gozado este célebre Banco, consistia en que no era lícito el establecimiento de ningun otro Banco compuesto de más de seis socios en un radio de 65 millas al rededor de Londres. Esta prohibicion de la ley impedia la formacion de sociedades colectivas, anónimas ó en comandita, con un capital capaz de competir con el Banco; de donde resultaba que los billetes del Banco de Inglaterra (como emanados de un centro de mayor solvencia) circularan exclusivamente en Londres y en el radio de las 65 millas en derredor de la capital, no obstante que las casas de Banco establecidas en esta circunscrip-

cion territorial se hallaban en posesion del derecho de emitir papel, derecho del que, sin embargo, no han usado, pues han preferido entenderse con el Banco de Inglaterra y servirse de sus billetes en lugar de los que pudieran emitir ellos de su cuenta.

Aunque limitado el privilegio del Banco al radio de Londres, era tan general el crédito de este establecimiento, que sus billetes circulaban por toda Inglaterra y competian fuera de su circunscripcion legal con los billetes de los Bancos particulares que existian en las provincias. Mas ocurrió la crisis mercantil de 1825 y 26, y como sus efectos se sintieran más vivamente aún en éstas que en el mismo Londres, pues ascendió en los dos años el número de quiebras de Bancos en los condados ó provincias á 276, se atribuyó en gran parte la causa de semejante calamidad al mal uso que se creyó habia hecho el Banco de Inglaterra de la libertad de que por entonces gozaba de emitir papel, sin otro límite que su interés y su prudencia, así como tambien á la debilidad de los Bancos provinciales formados por compañías particulares, compuestas de seis socios cuando más (en razon á la ley que prohibia la creacion de compañías anónimas dedicadas á negocios de banca), causa á la que se atribuia que no existiesen en las provincias establecimientos de crédito de bastante poder para proveer á la circulacion y hacer frente á las vicisitudes del mercado monetario, muy frecuentes en un país tan esencialmente comercial como la Inglaterra.

Así es que, tratándose en 1832 de la renovacion de la carta ó privilegio del Banco, el canciller del Echiquier exigió que éste renunciase al privilegio de que no pudiera establecerse en los condados sociedades anónimas dedicadas á negocios de banca, y creyó proveer un eficaz remedio á los males experimentados en la última crisis, estableciendo el principio de la competencia en punto á emision de papel, la cual quedó establecida y regularizada, autorizando la creacion en las provincias de *Joint Stock Banks* ó de sociedades anónimas dedicadas á operaciones de banca, y limitando el privilegio del Banco de Inglaterra á un pequeño radio al rededor de Londres.

No tardó, empero, una amarga experiencia en demostrar cuán precipitado habia sido el juicio formado por el canciller del Echiquier respecto á la oportunidad del remedio propuesto por la nueva ley, y á la bondad del correctivo que en los *Joint Stock Banks* habia creído encontrarse contra los abusos posibles y no muy justificados achacados al Banco de Inglaterra.

Los Bancos provinciales, constituidos por sociedades anónimas, no produjeron ninguna de las ventajas que de ellos se esperaban. El agiotaje y la granjeria se apoderó de los nuevos establecimientos, que fundados con capitales nominales fabulosos, sólo realizaron una pequeña parte de ellos; y como por otra, los Bancos particulares establecidos de muy antiguo en todas las localidades habian echado profundas raíces, adquiriendo conocimientos muy especiales, y enlazándose íntimamente con las costumbres y necesidades de sus numerosos clientes, los Bancos provinciales anónimos, ni lograron reunir grandes ca-

pitales, ni ménos emplearlos atinadamente y con fruto.

De ello se siguió el descrédito de los *Joint Stock Banks*, la quiebra de infinitos de ellos, y la demostracion de la ligereza con que habia sido atacada la accion del Banco de Inglaterra como centro regulador del movimiento monetario.

Mas ya por este tiempo, la atencion de los economistas, de los hombres públicos y de los particulares ilustrados, fuertemente llamada á ocuparse de las cuestiones relativas á los Bancos y al crédito, habia dilucidado completamente esta importante materia, resultado á que ayudó poderosamente la investigacion que á excitacion del Gobierno ordenó el Parlamento en 1837 sobre el estado de todas las industrias y ramos de produccion en el Reino Unido.

Estos estudios y esta investigacion produjeron una opinion nueva y luminosa, opinion que cada dia han ido corroborando las meditaciones de los sabios y las observaciones de los hombres prácticos y de negocios.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

De una obra inédita, pero que en breve verá la luz pública, en virtud de la disposicion acordada al efecto por el Gabinete Castelar, el que movido por la consideracion de que no quedase siendo letra muerta la calificacion oficial anteriormente hecha de la obra, ha facilitado su impresion en el interés del servicio público y atendiendo al valor científico del libro, mandado conservar de real orden en los archivos del Estado y depositar en las Bibliotecas públicas como documento de consulta y de estudio esencial para los militares y los estadistas; de la indicada obra titulada:

HISTORIA DEL SITIO DE PARÍS

Y

DE LA GUERRA FRANCO-ALEMANA,

tomamos el siguiente trozo que pinta con vivos colores la situacion de París y de sus defensores en los dias de la capitulacion de la capital de Francia:

Extracto del Diario del Sitio.

DIA 30 DE ENERO.

En medio de los encontrados sentimientos de ira, de sorpresa, de desengaño, de patriótico despecho que ha movido la lectura de la capitulacion ajustada en Versalles entre el conde de Bismark y Mr. Julio Fayre, el sentimiento más general y más visible es el de la estupefaccion que experimentan los que hace ocho dias todavía esperaban luchar y vencer, al verse ahora cual ratones en jaula en manos de los invasores.

Mas como semejante sentimiento es de suyo pasajero, la idea de las elecciones para la Asamblea nacional se ha apoderado de aquella parte de la poblacion, compuesta de los que podemos llamar ciudadanos influyentes, pensadores y activos, quienes miran en la futura Asamblea la única autoridad competente para hablar y obrar en nombre de la Francia, y en su consecuencia, los partidos se preparan para agitarse, las ambiciones se estimulan, y vése apuntar el germen de una actividad electoral que en esta capital al ménos,

parece debè ser animada segun los precludios de reuniones que ya se indican.

Mas interin los excitables parisienses se preparan á las emociones de la actividad cívica á que el enemigo consiente se entreguen, un espectáculo conmovedor, á la par que doloroso, se está dando en lo que ayer todavía era el campo militar, los cantones del ejército de París.

Al tenor de lo estipulado en la convencion, las tropas deben retirarse al interior de la ciudad, dejando sus armas en sus acantonamientos, debiendo ser inmediatamente entregados los fuertes á los alemanes.

Ayer comenzó en ellos la evacuacion de los viveres, de las acémilas y demás pertenencias de la administración militar que no caen bajo la calificación de material de guerra. Un ejército de 200.000 hombres laboriosamente formado, y que cuando se hallaba preparado á combatir tiene que deponer sus armas, pasando por la humillacion de la derrota sin haber disputado la victoria, va formado por divisiones, brigadas y cuerpos á tomar el camino de la ciudad que debia defender y cuyos muros le servirán de cárcel.

No obra, empero, en los soldados de línea aquella rabiosa y concentrada indignacion con la que los vencidos de Waterloo, los diezados batallones y escuadrones que despues de la capitulacion de París en 1815 se retiraron á orillas del Loira bajo las órdenes del mariscal Davoust, depusieron sus armas al ser licenciados por el gobierno de Luis XVIII. Los veteranos del primer imperio eran, merced á su educacion militar, al humo de gloria que todavía les embriagaba, otra grey muy diversa de la de los *Lignards* que constituian el ejército del plagio imperial resucitado por el prisionero de Sedan.

Los soldados procedentes de las derrotas de Wisemburgo y de Reichshoffen han perdido la confianza en sus jefes, han adquirido una involuntaria pero instintiva idea de la superioridad de los alemanes, y los que han compuesto parte del ejército de París han sobrellevado con impaciencia y hasta con murmuracion los rigores y las privaciones del sitio. En realidad, pues, no ha pesado á los *Lignards* que la guerra se acabe, ó lo que para ellos ha de ser lo mismo, verse dispensados de tomar parte en ella. Mas no por esto han renunciado á consolar su orgullo de franceses con la cantinela comun á los ejércitos vencidos, la eterna acusacion de que la traicion y no su flojedad é indisciplina sean la causa de tan larga série de derrotas. El *nous avons été trahis* se oye en los labios de todo grupo de soldados que rodea un numeroso gentío de paisanaje.

Si en vez de esta vulgaridad, los *Lignards* señalaran, además de su propia flaqueza, la inferioridad de sus generales y de su oficialidad respecto á los alemanes, la evidencia les daria la razon, sin que ella baste, empero, para absolver á la nacion que tan altanamente comenzó la guerra sin estar preparada para sostenerla dignamente.

El espíritu de los batallones de guardia móvil, reclutados de ayer, pero salidos todos de las entrañas del pueblo, pues en estos cuerpos no se admitia la sustitucion, aventaja incomparablemente al espíritu de los soldados del ejército permanente. Desde los prime-

ros días del sitio los móviles se distinguieron por su ardor y por su solidez. Mandados por oficiales de sus respectivas comarcas, á la manera que lo eran nuestras antiguas Milicias provinciales, el ejemplo de jefes que respetaban y amaban y que han sido siempre los primeros al fuego, marcó desde luego el carácter moral de estos cuerpos. En Villejuif, en Setiembre; en el Bourget, en Octubre; en las batallas del 30 de Noviembre y del 2 de Diciembre, los móviles se acreditaron de buenos soldados, y si las operaciones se hubiesen continuado, no es dudoso que sus batallones (muestra de lo que pueden ser los ejércitos nacionales formados por la masa general de la poblacion, sin distincion de clases) habrian podido medirse sin desventaja con la *Landwehr* y la *Landsturm* de los alemanes. Ochenta mil de estos nobles hijos del pueblo entran hoy en París con sus mochilas al hombro, despues de haber, si no materialmente rendido sus armas á manos del enemigo, dejándolas en sus cantones para ser recogidas por aquél.

Pero lo más digno de simpatía y de interés ha sido el trance por que han tenido que pasar los marinos que guarnecian los fuertes y estaban encargados en ellos del servicio de la artillería. Esta valiente tropa, modelo de disciplina, de subordinacion, de aseo, de todos los altos dotes propios de honrados y denodados guerreros, recibió los fuertes, por decirlo así, en camisa, esto es, sin más que los muros. Ellos montaron los cañones, dispusieron el blindaje, y en breves días los pusieron en el perfecto estado de defensa que ha hecho la admiracion hasta de los enemigos. La puntería de los marinos es la única casi que ha dañado á las baterías prusianas. El terrible bombardeo sufrido por los fuertes era casi una diversion, una fiesta para los marinos. Impasibles al ver caer proyectiles de 200 libras de peso, ninguno de ellos se movia de su puesto, y sirviéndoles de guía la direccion que traian los disparos, devolvian al enemigo bomba por bomba, obús por obús, desmontándoles con frecuencia sus mejores piezas. Estos intrépidos guerreros habian llegado á persuadirse de que los fuertes eran naves de guerra, y familiarizados con los peligros del elemento en el que estaban acostumbrados á desafiar la muerte, tenian resuelto hundirse bajo los escombros de aquellas fortalezas antes de arriar bandera. La orden de evacuarlos, de dejar paso franco al enemigo, llenó de verdadera angustia el corazon de los terribles lobos de mar, como los llama el pueblo. No podian comprender que el hambre obligase á capitular, pues merced á su excelente régimen, la abundancia reinaba en los fuertes. Los marinos habian sabido economizar las provisiones, y comian excelente pan blanco, amasado por ellos como se hace á bordo. Critico, desgarrador fué el momento en que sus oficiales les significaron que era preciso ceder. Sólo el respeto y la subordinacion pudo contenerlos. Lágrimas corrian de los ojos de hombres cuya iracunda mirada inspiraria el terror, y la mayor parte de ellos hicieron pedazos sus armas antes de tomar, formados y en silencio, el camino de París, donde son mirados como los héroes de la defensa, como las victimas del deplorable *generalato* que la ha dirigido.

(Se continuará).

BRUJULEOS.

El Grano de Trigo se titula una comedia que se ha representado con buen éxito en el teatro de Apolo.

En ella se demuestra que la economía y el trabajo son las bases del bienestar.

Parece hecha para la mayoría de nuestros empleados.

Pero ellos prefieren *Las Manzanas de Oro*, que es otra comedia de magia estrenada estos días en el teatro Español, y que es el espectáculo más lujoso y espléndido que se ha visto en Madrid.

Preguntaba el otro día el presidente de la sala 4.^a de la Audiencia, á un testigo que habia acudido á declarar:

—¿Qué profesion tiene usted?

El testigo, de la más ínfima clase, callaba.

—Quiero decir, que cuál es el oficio de usted.

Igual silencio.

—¿Qué es usted, hombre?

—Yo, dijo al fin... unas veces merluza, otras sardinas ó lo que sale.

Histórico.

--Pues señor, no hay remedio, el Gobierno se empeña en que nadie atente á la forma de la República.

Un alfonsino. Hace bien: pero á nosotros lo que nos importa es el fondo.

Un cantonal cesante. Y á nosotros los fondos.

—El *Memorandum* del ministro de Estado y la circular del de Gobernacion, son una contradiccion viva.

—No lo crea usted: todo es cuestion de estilo.

Por más que esté en *Bellver* el general Martínez Campos, es seguro que no le parecerá bello el espectáculo de lo que le ha pasado.

No hace mucho todo era para él plácemes: ahora el destierro y la reclusion.

Ménos severidad hubiera quizás sido más político, i pero como ahora es moda no hacer política!...

Un caballero que era director del Banco hipotecario suizo y que desempeñaba un papel importante en otro establecimiento de la misma índole de Madrid, ha sido condenado á varios años de prision.

Aunque así lo dice un periódico, esto debe ser un error.

Un caballero como el de que se habla no puede haber sido aprisionado.

A lo sumo habrá tenido que hipotecar su libertad.

El Jurado se reúne por lo ménos tres veces por semana.

Casi todas las causas que se someten á su fallo son de homicidio ó asesinato.

Es horrible la frescura con que los hombres disponen aquí de la vida de sus semejantes.

Asistiendo á estos dramas, es como se comprende la gran culpa de todos los gobiernos.

En vez de educar al pueblo, le han abandonado.

Las consecuencias de este abandono son funestas para la sociedad.

A un catalan se le ha ocurrido reglamentar los motines.

Toda vez que son inevitables, nos parece bien que se dicten reglas para hacerlos ménos penosos.

MADRID.—IMPRESA DE T. FORTANET.

Calle de la Libertad, núm. 29.